Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAY 2016

RES. H. Nº 0644 / 16

Expte. Nº 4154/16

VISTO:

Las Resoluciones H. Nº 432/16, Nº 433/16, Nº 434/16, Nº 435/16 y H. Nº 436/16, mediante las cuales se autoriza la realización de los Cursos de Posgrado "Educación, promesas inconclusas y retos desafiantes", "Los pueblos indígenas y el estado (colonial y nacional desde una perspectiva histórica)", "Género, Poder y Violencia contra las mujeres"; Género y Derechos Humanos de las Mujeres"; "Políticas Públicas, herramientas y recursos para el abordaje de la violencia contra las mujeres", en el marco del Ciclo de Cursos autorizado por Res. H. Nº 431/16, y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación del Ciclo solicita modificación de las resoluciones mencionadas, en tanto observa errores en su confección;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que es posible la rectificación de la Res. H.Nº 1810/14, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 101 –Rectificación de errores materiales- de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR las Resoluciones H. Nº 431/16, Nº 432/16, Nº 433/16, Nº 434/16, Nº 435/16 y Nº 436/16, de acuerdo al siguiente detalle:

Res. H Nº	Donde dice....	Debe decir...
431/16, 432/16, 433/16, 434/16, 435/16 y 436/16	OVIF	OVCM
	CISEN-OVIF 1916	CISEN-OVCM 2016
436/16, 431/16	Dra. Liliana Loys	Esp. Liliana Loys
431/16	01, 08, 16 de junio	01, 08, 15 de junio

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Departamento de Posgrado Humanidades, Coordinadores del Ciclo de Cursos, Boletín Oficial.
msg/JAE

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa